

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

COMBINADO

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

Y

ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA OBTENER UN PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE

NÚMERO DE PERMISO PROPUESTO: 174951

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Nueces Green Ammonia LLC ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la emisión del Permiso de Calidad del Aire Número 174951, que autorizaría la construcción de la Planta de Amoníaco Nueces Green ubicada cerca de la esquina suroeste de Farm-to-Market Road 1889 y Farm-to-Market Road 46, al norte de Robstown, Condado de Nueces, Texas 78380.

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 26 de diciembre del 2023. La instalación propuesta emitirá los siguientes contaminantes: amoníaco anhidro, monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado, con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos, y dióxido de azufre.

El director ejecutivo ha concluido el examen técnico de la solicitud y ha preparado un borrador de permiso que, de ser aprobado, establecería las condiciones en las que debe funcionar la instalación. El director ejecutivo ha tomado una decisión preliminar de emitir el permiso porque cumple con todas las normas y reglamentos. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y el borrador del permiso estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de TCEQ Corpus Christi y en Keach Family Library, 1000 Terry Shamsie Boulevard, Robstown, Nueces County, Texas, a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la Oficina Regional de TCEQ Corpus Christi, 500 North Shoreline Boulevard, Suite 500, Corpus Christi, Texas.

COMENTARIO PÚBLICO/REUNIÓN PÚBLICA. Puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección que se indica a continuación. La TCEQ llevará a cabo una reunión pública sobre esta solicitud porque fue solicitada por los legisladores locales. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública que constará de dos partes, un Período de Discusión Informal y un Período de Comentarios Formales. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado según la Ley de Procedimiento Administrativo. Durante el Período de Discusión Informal, se alentará al público a hacer preguntas al solicitante y al personal de TCEQ con respecto a la solicitud de permiso. Los comentarios y preguntas presentados oralmente durante el Período de Discusión Informal no se considerarán antes de que se tome una decisión sobre la solicitud de permiso, y no se dará una respuesta formal. Las respuestas se proporcionarán oralmente durante el Período de Discusión Informal. Durante el Período de Comentarios Formales sobre la solicitud de permiso, los miembros del público pueden expresar sus comentarios formales oralmente en el registro oficial. Al final del período de comentarios, se considerarán todos los comentarios formales antes de tomar una decisión sobre la solicitud de permiso. El director ejecutivo preparará una respuesta por escrito a todos los comentarios formales y se enviará a cada persona que presente un comentario formal o que haya solicitado estar en la lista de correo para esta solicitud de permiso y

proporcione una dirección postal. Solo se pueden considerar las cuestiones relevantes y materiales planteadas durante el Período de Comentarios Formales si se concede una audiencia de caso impugnado sobre esta solicitud de permiso.

La Reunión Pública se llevará a cabo:

**lunes, 29 de julio del 2024 a las 7:00 PM
Richard M. Borchard Regional Fairgrounds
Conference Center – Grand Ballroom A
1213 Terry Shamsie Boulevard
Robstown, Texas 78380**

Las personas con discapacidades que necesiten acomodaciones especiales en la reunión deben llamar a la Oficina del Secretario Oficial al 512-239-3300 o al 1-800-RELAY-TX (TDD) al menos cinco días hábiles antes de la reunión.

Puede enviar comentarios públicos adicionales por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha de publicación de este aviso en el periódico de la manera establecida en el párrafo CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA a continuación, o antes de la fecha de la reunión pública, lo que ocurra más tarde. Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que enviaron comentarios públicos o están en una lista de correo para esta solicitud.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal. Una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Una solicitud de audiencia de caso impugnado debe incluir lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono durante el día; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración "Yo/solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo usa la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen legitimación para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes. Las solicitudes para una audiencia de caso impugnado deben presentarse por escrito dentro de los 30 días posteriores a este aviso a la Oficina del Secretario Oficial, a la dirección proporcionada en la sección de información a continuación.

Solo se concederá una audiencia de caso impugnado sobre la base de cuestiones de hecho controvertidas o cuestiones mixtas de hecho y de derecho que sean pertinentes y sustanciales para las decisiones de la Comisión sobre la solicitud. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. Los asuntos que no se presenten en los comentarios públicos no pueden ser considerados durante una audiencia.

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. La TCEQ ha recibido una solicitud de audiencia oportuna. Sin embargo, si se han retirado todas las solicitudes de audiencia de casos impugnados oportunamente y no se reciben comentarios adicionales, el director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que enviaron comentarios públicos o están en una lista de correo para esta solicitud, y se publicarán electrónicamente en la Base de Datos Integrada de Comisionados (CID, por sus siglas en inglés). Si no se retiran todas las solicitudes de audiencia oportunas, el director ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y las solicitudes a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la comisión.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Cuando estén disponibles, se podrá acceder a la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y a la decisión final sobre esta solicitud a través del sitio web de la Comisión en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Una vez que tenga acceso al CID utilizando el enlace anterior, ingrese el número de permiso para esta solicitud que se proporciona en la parte superior de este aviso. Este enlace a un mapa electrónico de

la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.668628,27.829485&level=13>.

LISTA DE CORREO. Puede solicitar que lo coloquen en una lista de correo para obtener información adicional sobre esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección que se indica a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Nueces Green Ammonia LLC, 8 The Green, Suite A, Dover, Delaware 19901-3618 o llamando a la Sra. Elizabeth Stanko, Directora de Servicios de Asesoría de ESG al (713) 244-1039.

Fecha de Emisión del Aviso: 14 de Junio de 2024